EMILIO PALACIOS FERNÁNDEZ

La mujer y las letras en la España del siglo XVIII

Madrid, Ediciones del Laberinto, 2002, 318 p.

Los tres nombres que dominan la mayor parte del breve espacio que se ha dedicado a las autoras españolas del siglo XVIII son los de María Rosa Gálvez, Margarita Hickey y Gertrudis Hore. Sin embargo, existe una larga lista de más de doscientas escritoras del Setecientos español que paulatinamente se van conociendo dentro y fuera del emergente campo del estudio de la literatura escrita por las mujeres españolas durante el siglo XVIII. Uno de los mayores retos de la aproximación a su obra es la construcción de un sólido puente entre los catálogos de autoras como los Apuntes para una biblioteca de escritoras españolas desde el año 1401 al 1833 (1903-1905), de Manuel Serrano y Sanz, y la crítica literaria contemporánea. Se necesita una visión global que no deje de resaltar las aportaciones particulares de las escritoras y que contribuya a un conocimiento más profundo de la producción literaria española de la época. Dicha labor requiere la actualización de los datos encontrados en los catálogos, el perseverante rastreo de bibliotecas y archivos, así como nuevas lecturas nacidas a raíz de las modernas teorías de crítica literaria.

Mientras que la divulgación reciente de numerosos estudios puntuales y monográficos sobre algunas de las escritoras españolas del siglo XVIII suministran noticias desconocidas y ofrecen valiosos comentarios, la aparición de *La mujer y las letras en la España del siglo XVIII* de Emilio Palacios Fernández cimienta las bases de ese puente imprescindible, aportando un lúcido análisis del conjunto de la producción literaria posbarroca y neoclásica de las poetas, dramaturgas, narradoras y traductoras españolas del Setecientos español.

El aprovechamiento de los datos recopilados a lo largo de los años ha facilitado la elaboración de este estudio, que llena un espacio aparente entre trabajos demasiado panorámicos para llegar a ser profundos y otros ensayos de marcada perspectiva feminista y privados de suficientes conocimientos de la historia literaria de la época. Es una indagación sistemática donde los lectores, tanto los que se inician



en la materia como los ya experimentados en las honduras de la historia literaria española, alcanzan una mayor comprensión de la participación de las mujeres en la República de las Letras.

Un cuadro cronológico sirve de pórtico al ensayo y señala, desde 1700 hasta 1814, los logros literarios de las escritoras españolas y los más importantes acontecimientos político-culturales del siglo. Un análisis del momento histórico y del debate sobre la igualdad intelectual entre las mujeres y los hombres precede la exploración de las distintas vías de participación en la vida cultural que emprendían las mujeres. El examen de las obras literarias sigue una división genérica que aquí ha sido más útil que la presentación unificada de las obras de las literatas que abarcaron varios géneros literarios.

La llegada de la dinastía borbónica a España en 1700 originó cuantiosos cambios políticos y sociales que repercutieron en las vidas de un gran número de mujeres. Tomando ejemplo de sus contemporáneas francesas, las españolas iniciaban una ruptura con el tradicional recato doméstico. Empezaban a formar parte de la sociedad visible, aprovechando los mejorados espacios urbanísticos y paseando por el Prado, patrocinando tertulias literarias y participando en las fiestas y diversiones públicas. Con esta apertura a la vida pública se iba cambiando la relación entre los sexos: variaban las costumbres amorosas, ganaba importancia la figura del cortejo y menguaban los matrimonios a consecuencia del escollo que representaba la maternidad para este nuevo estilo de vida más libre. No obstante, es imprescindible destacar que el acogimiento de estas costumbres tenía sus limitaciones y no llegaba a todas las capas de la sociedad:

Conviene, sin embargo, aclarar en seguida que estos comportamientos, como es obvio, eran más fáciles de encontrar entre cierta gente de nobleza, o entre nuevos burgueses adinerados que la imitaban miméticamente, en su deseo de ascensión social. Quedan fuera de estos usos la gran masa de mujeres de las clases populares, cuya evolución social se hace dentro de otras coordenadas menos espectaculares, y también entre algunos miembros de la aristocracia que se mantendrán más apegados a la tradición o, por el contrario, abiertos a un ideal ilustrado que, sin embargo, ponía en entredicho estas nuevas costumbres sociales, pagadas de un exceso de frivolidad (pp. 17-18).

El Discurso XVI «Defensa de las mujeres» del *Teatro crítico* (1726), del padre Feijoo, abrió una intensa polémica acerca de las capacidades intelectuales de las mujeres. Debate que recorrió la publicación de numerosos ensayos a favor y en contra de la tesis feijoniana y culminó seis décadas más tarde con el «Discurso en defensa del talento de las mujeres, y de su actitud para el gobierno» (1786), de la aragonesa Josefa Amar y Borbón, y los primeros ingresos de mujeres en la Sociedad



Matritense de Amigos del País ese año. Cuestión principal también fue el tema de la educación. Los persistentes aunque malogrados intentos de la Real Sociedad Bascongada para fundar un centro educativo para niñas y los planes de Pablo de Olavide para crear un Seminario para Niñas Nobles en Sevilla, demuestran el interés de los ilustrados en preparar a las niñas para una vida útil en la sociedad.

El aprendizaje de los idiomas extranjeros facilitó a las jóvenes aristócratas y burguesas españolas las herramientas necesarias para acceder a la cultura llevando a cabo traducciones de obras no sólo religiosas y morales, sino también tratados de educación, ensayos filosóficos y científicos, novelas y obras dramáticas. La soltura con el castellano y las lenguas extranjeras contribuía a la nueva y codiciada «sociabilidad»: el saber estar, conversar y serle útil al marido en las relaciones sociales. De allí viene su patrocinio y presencia en tertulias y academias literarias como la Academia del Buen Gusto de Madrid, dirigida por Josefa Zúñiga y Castro, el salón literario que organizó María Josefa Alonso-Pimentel Téllez-Girón en su finca campestre, o la tertulia de tendencia jansenista de María de Sales Portocarrero. Un resultado del aumento de la educación y alfabetización de las mujeres fue su acercamiento a la lectura y su nuevo rol como consumidoras de producciones textuales que se manifestó en su conversión en un poderoso sector de audiencia al que se dirigieron los editores y los escritores. Tampoco faltaban entonces las recomendaciones de los libros más «adecuados» para las mujeres, llegando Amar y Borbón, entre muchos, a desaconsejar la lectura de novelas y comedias que enciendan las pasiones. Curiosamente, mientras que el género narrativo es el que más atraía a las lectoras, es también la forma literaria que menos cultivaron las escritoras. Los datos demuestran que la poesía fue el campo de mayor participación, seguida por la dramaturgia.

La revisión de obras editadas, manuscritas o publicadas en la prensa periódica confirma que las poetas del siglo XVIII cultivaron tanto la poesía posbarroca como la neoclásica. María Camporredondo, Teresa Guerra, Catalina Maldonado y María Egual son las más destacadas de la primera tendencia. Sin embargo, la mayoría adoptaron una poética neoclásica, siendo las tres más conocidas y logradas María Gertrudis Hore (autora precoz de anacreónticas), Margarita Hickey (mantenía en su poesía una insólita posición en contra del varón) y María Rosa Gálvez (famosa dramaturga menos reconocida por su poesía de dos vertientes, una cortesana y otra reflexiva y personal). Aunque la poesía del siglo XVIII fue mucho más laica que en siglos anteriores, no se puede dejar de nombrar a un pequeño grupo de escritoras que cultivaron la poesía religiosa. Entre ellas destaca la obra de Sor Ana de San Jerónimo, hija de los condes de Torrepalma. Fue educada para la vida en sociedad, pero ingresó como monja franciscana en contra de la voluntad paterna. Una característica de la producción literaria de las españolas del siglo XVIII es la tendencia



a disculparse ante sus lectores por haberse atrevido a redactar y publicar sus obras. Conviene recordar que estas postraciones de modestia formaban parte de un pretexto de humildad retórica casi imprescindible que empleaban la mayoría de las escritoras en toda Europa para poder publicar¹.

Al adentrarse en el nutrido conjunto de las obras dramáticas del Setecientos, se comprueba que las plumas de las dramaturgas españolas generaron tanto obras populares como piezas neoclásicas. De esta última propuesta literaria resaltan sobremanera las creaciones de María Rosa Gálvez, autora de más de quince obras dramáticas y con preferencia por la tragedia: «Con toda seguridad es la dramaturga más destacada de su tiempo, que lucha en igualdad de condiciones con los varones de tendencia neoclásica e ilustrada» (p. 216). Otras partidarias de la nueva estética teatral fueron Francisca Irene de Navia, María Lorenza de los Ríos, María Rita Barrenechea y María de Laborda Bachiller. Dentro del apartado dedicado al teatro popular se señala el hallazgo de cuatro obras de la marquesa de Castellfort, María Egual². También llama la atención la referencia a la obra manuscrita de «una dama sevillana», La mayor desconfianza y amar deidad a deidad, sorprendente por su tema de amores lésbicos. Ante la dificultad de encontrar obras escritas según las reglas, los encargados de la política cultural ilustrada fomentaban la traducción de obras extranjeras. Entre las mujeres que colaboraron en esta labor se encuentran Engracia de Olavide, Mariana de Silva y Meneses, Margarita Hickey y Magdalena Fernández y Figuero. A pesar del desprecio general por parte de los teóricos neoclásicos hacia las formas del teatro breve, autoras como Mariana Cabañas y Joaquina Comella, al igual que sus contemporáneos del sexo opuesto, aprovechaban su popularidad con el público para estrenar piezas como Las mujeres solas y La Anita.

Los relatos en prosa escritos por mujeres españolas en el siglo XVIII se exploran dentro del contexto de la producción narrativa del siglo y la publicación de traducciones de novelas extranjeras que realizaron numerosas literatas aprovechando sus conocimientos de lenguas foráneas. Sin olvidar la aportación de María José García Garrosa, autora del único estudio monográfico sobre las novelas escritas por mujeres en el siglo XVIII, Palacios señala la importante labor llevada a cabo por Joaquín Álvarez Barrientos y Guillermo Carnero para remediar el desajuste entre la crítica literaria tradicional, que negaba la existencia de novelas españolas del

² Véase también P. Mas i Usó y J. Vellón Lahoz, *Literatura barroca en Castellón: María Egual* (1655-1735): obra completa, Castellón de la Plana, Sociedad Castellonense de Cultura, 1997; y J. A. Hormigón (dir.), *Autoras en la historia del teatro español* (1500-2000). Vol. III, Madrid, Asociación de Directores de Escena de España, 2000, pp. 35-38.



¹ Véase M. Bolufer, Mujeres e Ilustración: la construcción de la feminidad en la España del siglo xvIII, Valencia, Institució Alfons el Magnànim, 1998, pp. 311-312.

Setecientos, y la realidad editorial del siglo. Ellos han constatado la existencia de un corpus de novelas nada despreciable, especialmente el auge finisecular de colecciones de novelas, algunas dirigidas específicamente a las mujeres como la Biblioteca entretenida de las damas (1789) o la Biblioteca selecta de las damas (1805-1817). Tampoco faltaban novelas de las plumas de escritores notables como Ignacio García Malo, Vicente Martínez Colomer, Pedro María Olive o Antonio Valladares de Sotomayor. El relato costumbrista también tuvo su éxito a lo largo del siglo. Juana Vázquez Marín recopila los datos de un centenar de ellos.

Hasta el momento se han recuperado dos obras narrativas originales escritas por mujeres que vivieron en España en el siglo XVIII. La primera, El esclavo de su dama, novela, de María Egual, está recogida en un manuscrito con letra de copista del siglo XVIII. Aunque todavía está por averiguar si la fecha de escritura del relato pertenece al Setecientos, se confirma que la novela se adscribe al gusto barroco con una densa trama de peripecias amorosas, enredos, cautiverios y casualidades. La segunda obra rescatada es El instruido en la corte y aventuras del extremeño (1789), de Clara Jara de Soto. El antifeminismo presente en esta narración de estilo costumbrista ha creado dudas acerca del sexo de Jara de Soto, autor/a de quien nada se sabe con seguridad acerca de su biografía. Otros temas de interés que aparecen en la obra son la amistad, la prepotencia y los aspectos lingüísticos3. Acerca de una segunda novela que quiso publicar Jara de Soto, Tertulias murcianas y segunda parte del instruido en la corte y aventuras del extremeño (1790), conviene anotar que existe otro legajo de documentos⁴, el cual, aunque no aporta datos muy reveladores, sí contiene el informe de Joseph Vargas Ponce, miembro de la Real Academia de la Historia, que revisó la obra; redacción que posteriormente copió casi textualmente Antonio Capmany al emitir el dictamen final negativo sobre su publicación.

Palacios cierra el capítulo explayándose en las traducciones que varias mujeres hicieron de la narrativa extranjera. Algunas de ellas, al igual que sus contemporáneos, optaban por una traslación fiel, mientras que otras daban rienda suelta a su imaginación para producir textos que lindaban con la creación original.

En definitiva, el presente volumen se consolida como un punto de referencia fundamental para los estudiosos de la historia literaria española del siglo XVIII y la historia textual de las mujeres. Dentro del contexto global de la producción literaria, los acontecimientos históricos y los cambios sociales del siglo XVIII español, Palacios pone a nuestra disposición gran número de datos e interesantes



³ Mª G. Scelfo, «Letteratura costumbrista femminile nel Settecento: Note su *El Instruido en la Corte* y aventuras del Extremeño di Clara Jara de Soto», en Annali Istituto Universitario Orientale 40.2 (1998), págs. 509-523.

⁴ Biblioteca de la Real Academia de la Historia, Madrid, legajo nº 13.

interpretaciones que facilitan un marco para verificar que la literatura escrita por mujeres en España en el siglo XVIII «[...] repite con bastante exactitud el panorama estético e ideológico que hallamos en el mundo de los hombres, y sigue una cronología similar: nace de la estética barroca, vive el despertar de la tendencia neoclásica y cierra su recorrido en vísperas del Romanticismo» (p. 266). Cimienta las bases de ese puente aún por levantar entre la rica aunque incompleta catalogación de las escritoras españolas del Setecientos y un moderno análisis de sus obras que permitirá una mayor y más acertada comprensión de la literatura española del siglo XVIII.

AMY SEVCIK Universitat de València

